

12.780.379.-0

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 0846,

Iquique, **20 MAY 2009**

VISTOS :

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La circunstancia que se requiere confección de 5 block de cometidos funcionarios y un timbre solicitados por la Sección Contabilidad de este Servicio, cuyo valor es inferior a 3 unidades tributarias mensuales, según consta de las Cotizaciones en soporte papel efectuadas con los proveedores; Artegraph ; Gamez Servicios Gráficos y Marcela de la Cruz Morales Catalán ;
- c) El hecho que la Cotización del proveedor Srta. Marcela Morales Catalán. es la más conveniente para los intereses de este Servicio;
- d) La previa visación presupuestaria según N° de ID 11169;
- e) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica;
- f) Lo dispuesto en el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y la Resolución N° 189 de 18 de Diciembre del 2008 (V. y U.), dicto lo siguiente:

RESUELVO

- 1.- **CONTRATESE** los servicios a "**MARCELA MORALES CATALAN**" para la confección de 5 block de cometidos funcionarios y un timbre, a que se Refiere la letra b) de la presente Resolución; y **AUTORIZASE**, al Depto. de Administración y Finanzas para pagar la suma de \$ 90.440.- (noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos), conforme lo señalado en vistos b) y c) de la presente Resolución.
- 2.- Imputándose el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta por pagar:

N° FACTURA	CTA POR PAGAR	VALORES EN \$
0045	215-22. MAT. DE OFICINA	\$ 90.440.-
	TOTAL	\$ 90.440.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

SECCION SS.GG.

JCF.OMD. MBP.IGM. cra (N° 095/ 19.05.09)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Dirección
- Dpto. Administración y Finanzas
- Auditoría Interna